

RESOLUCIÓN de 25 de Abril de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se aprueban las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas en el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero.

La Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

La Corrección de Errores de la Resolución del día 3 de Abril de 2025 de esta Dirección Provincial aprobó las listas provisionales de admitidos y excluidos y subsanaciones a realizar derivadas del mencionado concurso de méritos, estableciendo el correspondiente plazo, al objeto de que los interesados pudieran desistir del proceso o efectuar alegaciones o subsanaciones. Una vez finalizado dicho plazo, y analizada la documentación presentada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado octavo.2 de la orden de convocatoria, las direcciones provinciales de educación dictarán la correspondiente resolución aprobando los listados definitivos de admitidos y excluidos

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.*

Aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, indicando el centro o centros a los que opta el candidato o la candidata y los motivos de exclusión, que se incorporan como anexos I y II, respectivamente, de la presente resolución.

Segundo.- *Alegaciones, subsanación o desistimiento del proceso.*

Resolver las alegaciones, subsanaciones y desistimientos presentados contra la resolución de 3 de abril de 2025, de esta Dirección Provincial de Educación, por la que se aprueban los listados definitivos de admitidos y excluidos derivados del mencionado proceso, conforme se indica en el anexo III.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*



Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.1 de la Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Cuarto.- Recurso.

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

ÁVILA

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO			LOCALIDAD
	Nº	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	
ALVAREZ PEREZ, MARÍA DEL VAL	1	CRA	SANTA TERESA	CRESPOS
	2			
	3			
ARROYO TERRÓN,ÓSCAR	1	C.P.M.	TOMÁS LUIS DE VICTORIA	ÁVILA
	2			
	3			
BELENGUER MARTÍN,ARTURO	1	CEPA	ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO
	2			
	3			
BLÁZQUEZ VICENTE, RAQUEL	1	CEIP	REINA FABIOLA DE BÉLGICA	ÁVILA
	2			
	3			
CABERO DEL RÍO, PABLO	1	C.P.M.	TOMÁS LUIS DE VICTORIA	ÁVILA
	2			
	3			
ESPINOSA GARCINUÑO,JUAN ANTONIO	1	CRA	ALTO ALBERCHE	NAVALOSA
	2			
	3			
ESTEBAN RUIZ, MARTA	1	CEO	VIRGEN DE NAVASERRADA	HOYO DE PINARES (EL)
	2			
	3			
FERNÁNDEZ CASADO, ZAIDA	1	CRA	EL BARRANCO	SAN ESTEBAN DEL VALLE
	2			
	3			
FERNÁNDEZ GARCÍA, JAVIER	1	CEIP	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	ÁVILA
	2			
	3			
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAFAEL	1	IES	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	TIEMBLO (EL)
	2			
	3			
GALÁN ALDUDO, ALFONSO	1	CEIP	SANTA TERESA	ÁVILA
	2	CEIP	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	ÁVILA
	3	CEIP	REINA FABIOLA DE BÉLGICA	ÁVILA
GARCÍA SÁNCHEZ, MYRIAM	1			
	2			
	3	CRA	ALTO ALBERCHE	NAVALOSA
GARRIDO JIMENEZ, CRISTINA	1	CEIP	SANTA TERESA	ÁVILA
	2			
	3			
HOLGADO MARTÍN, NURIA	1	CEIP	ARÉVACOS	ARÉVALO
	2			
	3			
JIMENEZ PARRO, FERNANDO	1	CEPA	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA
	2			
	3			



JIMENEZ PÉREZ, OLAF	1	C.P.M.	TOMÁS LUIS DE VICTORIA	ÁVILA
	2			
	3			
JUEZ BENGOCHEA, ÁNGEL	1	CEIP	SANTA TERESA	ÁVILA
	2			
	3			
LÓPEZ RANDO, EDUARDO	1	CEIP	REINA FABIOLA DE BÉLGICA	ÁVILA
	2			
	3			
LUIS RODRÍGUEZ, ESTEBAN JAVIER	1			
	2	IES	JORGE SANTAYANA	ÁVILA
	3	IES	ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA
MARTÍN BAEZA, MARISOL	1	CEIP	SAN ESTEBAN	ÁVILA
	2			
	3			
MARTÍN REINOSO, JOSÉ JAVIER	1	CRA	EL BARRANCO	SAN ESTEBAN DEL VALLE
	2			
MUÑOZ PÉREZ, CECILIA	1	CEIP	JUAN LUIS VIVES	SOTILLO DE LA ADRADA
	2			
	3			
PALACIOS GONZÁLEZ, ANA	1	CEO	VIRGEN DE NAVASERRADA	HOYO DE PINARES (EL)
	2			
	3			
RESINA CENALMOR, RICARDO ANTONIO	1	CRA	VETONIA	POYALES DEL HOYO
	2			
	3			
RITUERTO DELGADO, NURIA	1	CRA	VETONIA	POYALES DEL HOYO
	2			
	3			
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	1	IES	ARAVALLE	BARCO DE AVILA (EL)
	2			
	3			
SÁNCHEZ CHAMORRO, ESTELA MARÍA	1	CEIP	ZORRILLA MONROY	ARENAS DE SAN PEDRO
	2			
	3			
SÁNCHEZ GALÁN, JESÚS MARÍA	1	CEPA	EL TIEMBLO	TIEMBLO (EL)
	2			
	3			
VALBUENA LÓPEZ, MARÍA PILAR	1	CEIP	ALMANZOR	CANDELEDA
	2			
	3			





ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ÁVILA

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN_motivo de subsanación
GARCÍA GARRIDO, MARÍA ANGUSTIAS	Conforme a la letra d) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero, no puede completar el horario lectivo en alguna de las enseñanzas del centro.
GARCÍA GÓMEZ, GINÉS EDUARDO	NO acredita el requisito establecidos en las letras a) y b) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero.
GARCÍA SÁNCHEZ, MYRIAM	Conforme la letra d) del punto 2.1 de requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero, no puede completar horario lectivo en alguna de las enseñanzas en CRA Vetonia ni CRA Camilo J. Cela.
INFANTE FAMILIAR, MARÍA TERESA	NO acredita el requisito establecido en la letra c) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero. La presentación de un Proyecto de Dirección.
LÁZARO BENITO, JUAN MARINO	No acredita los requisitos establecidos en las letras a) y b) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero.
LÁZARO GÓMEZ, MARÍA	No acredita los requisitos establecidos en la letra b) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero.
LUIS RODRÍGUEZ, ESTEBAN JAVIER	Conforme a la letra d) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero, no puede completar el horario lectivo en alguna de las enseñanzas del IES Aravalle.
TAFUR LÓPEZ, JOAQUÍN	No acredita los requisitos establecidos en la letra d) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero.





CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES	
1	CABERO DEL RÍO, PABLO	ADMITIDA	
2	GALÁN ALDUDO, ALFONSO	ADMITIDA	
3	GARCÍA GARRIDO, MARÍA ANGUSTIAS	EXCLUIDA	No puede completar horario lectivo en alguna de las enseñanzas del centro al que opta conforme a la letra d) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la Orden EDU/179/2025.
4	LÁZARO BENITO, JUAN MARINO	EXCLUIDA	No acredita los requisitos establecidos en la letra b) del punto 2.1 de los requisitos de participación recogidos en la ORDEN EDU/179/2025, de 24 de febrero
5	MARTÍN REINOSO, JOSÉ JAVIER	ADMITIDA	
6			
7			
8			
9			



10			
----	--	--	--

1/2
2/
2



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S2UHHVUX1W0H0CFE5TWI5X

Fecha Firma: 25/04/2025 09:25:11 Fecha copia: 25/04/2025 09:59:55

Firmado: LAURA MARTIN MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S2UHHVUX1W0H0CFE5TWI5X> para visualizar el documento